



BANCO DE MEJORES PRÁCTICAS

No. 2021-04-PY-ANDE

Fecha:	21/09/2021
Empresa:	Administración Nacional de Electricidad – ANDE
País:	Paraguay
Negocio eléctrico:	Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización
Nombre de la Buena Práctica:	Programa de Formación Dual



Descripción: esta Práctica consiste en una formación profesional impartida en forma alternada entre la teoría y la práctica, donde la teoría ocupa el **30% del tiempo de la formación** y es realizada en una Institución educativa, y el **70% del tiempo corresponde a la práctica laboral**, que se desarrolla en un puesto de trabajo en una Empresa. La ANDE implementó la Formación Dual a través del Decreto Presidencial N° 8670/18 que establece la modalidad de contratación dual en las Empresas Públicas. El mismo fue desarrollado con la consultaría del BIBB de Alemania, y en conjunto con el SNPP como institución formativa. Para la selección de los Aprendices que participaron en el Programa, fueron convocados jóvenes egresados del bachillerato técnico en especialidades de electricidad, electrónica, electrotécnica y electromecánico, en edades entre 18 y 21 años. Los mismo realizaron exámenes de admisión sobre las materias de aritmética, álgebra, trigonometría, geometría y física con énfasis de electricidad. Fueron recibidas 240 postulaciones de los cuales calificaron para el ingreso 32 jóvenes. Las Unidades de ANDE donde fueron incorporados los mismos para realizar sus prácticas laborales fueron: Depto. de Mantenimiento de Equipos de Distribución; Depto. de Mantenimiento de Equipos de Transmisión; Depto. de Protecciones y Mediciones; Depto. de Mantenimiento de Sistemas de Control; Depto. de Mantenimiento de Sistemas de Comunicación y Depto. de Proyectos Electromecánicos. En estas áreas los mismos participan de forma directa en los trabajos de mantenimiento programado, en estaciones y subestaciones y en infraestructuras de comunicación. La formación técnica tuvo una duración de 3 años, luego de la cual los aprendices recibieron el título de Técnico en Electrotécnica, con una titulación intermedia como Electricista Industrial. **El objetivo actual de la ANDE es que las personas egresadas de esta formación se incorporen a la Empresa como personal permanente**, para lo cual se encuentra realizando las gestiones pertinentes ante de la Secretaría de la Función Pública.

Autores y contacto: Félix Godoy, Analista de Sistemas Junior – Jefatura de la Sección Estudios y Planificación del Departamento de Formación y Capacitación (felix_godoy@ande.gov.py).

Aspectos de la Práctica

Beneficiarios: jóvenes egresados del Bachiller Técnico (educación media), con edad comprendida entre 18 a 21 años; Unidades Técnicas de ANDE con funcionarios en edad avanzada próximos a la jubilación.

Impactos positivos: ha permitido la **transferencia de conocimientos y habilidades** por parte de **funcionarios con vasta experiencia** en la Empresa y que se encontraban **próximos a la jubilación**, a jóvenes técnicos, quienes adquirieron una profesión formal al final del programa. Las dependencias de ANDE obtuvieron en ese periodo mano de obra calificada que coadyuvó al logro de los objetivos Institucionales, dada la baja reposición de personal. Además, la práctica contribuyó al intercambio intergeneracional en la Empresa y a la mejora de oportunidades laborales para los egresados de la formación.

Es una Práctica innovadora, ya que el Programa de Formación Dual ha sido implementado por primera vez en la Función Pública a través de la ANDE, y por primera vez en Paraguay de manera formal a través de un decreto presidencial. Ha sido una experiencia en carácter de Proyecto Piloto para el gobierno



nacional a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. **El 95% de los aprendices que formaron parte del Proyecto ingresaron a la ANDE, y el 5% al sector privado. En ANDE, fue la primera vez que se implementó un programa de estas características** ya que hasta este entonces no existía un programa de sucesión, mentoría o transferencia de conocimientos.

Factores de éxito y limitaciones: las condiciones principales que tienen que darse para que la Práctica tenga éxito, son las legislativas, las cuales debe **regular los contratos de aprendizaje**, así como establecer los **reglamentos necesarios para articular la relación entre las Instituciones y los Aprendices**, las obligaciones, derechos y responsabilidad de las partes. En lo económico financiero es necesario prever el **pago de la ayuda económica para los aprendices**, conforme a lo establecido en la ley del trabajo, y el seguro social correspondiente a los contratados en este régimen. La Formación Dual tiene dos componentes, la teórica que representa el 30% del tiempo y la práctica que es el 70%. Para la **enseñanza teórica se deberá contar con la participación de una Institución Educativa** u Organización idónea para tal efecto. En nuestro caso ha sido el Servicio Nacional de Promoción Profesional, dependiendo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Lecciones aprendidas: la importancia de la transferencia de conocimientos. La reposición del plantel técnico de la institución. La formación profesional de personas jóvenes para una mejor empleabilidad de los mismos. La dotación de un personal técnico temporal que contribuye al logro de los objetivos. **La integración intergeneracional que impacta en la motivación y el bienestar del funcionario antiguo.**

Conclusión

Esta práctica ha permitido a la **ANDE incorporar mano de obra de forma eficiente**, haciendo frente a la baja rotación de personal que experimentan las instituciones de la función pública en Paraguay. Ha permitido **reforzar la dotación de personal** en Unidades Técnicas claves al negocio de la Empresa, lo que mejoró de forma directa el servicio prestado a los clientes. Ha permitido certificar a jóvenes en profesiones técnicas de alta demanda, lo que les otorga una alta empleabilidad una vez concluido el programa. El **relacionamiento intergeneracional** ha logrado una **motivación elevada en los funcionarios antiguos** que fueron los tutores de los aprendices, y los aprendices han podido **conocer la realidad de un puesto de trabajo** durante su fase de formación los que los prepara para el mercado laboral (transferencia de conocimientos).